



# UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN RECTORAL **45213**  
25 ENE. 2019

Por la cual se adiciona la Resolución Rectoral 44878 del 1 de octubre de 2018 que asignó los recursos provenientes de la devolución del IVA para la vigencia del 2018.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades estatutarias y en cumplimiento del Acuerdo Superior 352 del 29 de enero de 2008 que reglamentó la distribución de los recursos provenientes de la devolución del IVA, de la Resolución Rectoral 25874 del 22 de abril de 2008, y del Acuerdo Superior 448 del 28 de noviembre de 2017, y

### CONSIDERANDO QUE:

1. La Resolución Rectoral 44878 del 1 de octubre de 2018 asignó recursos provenientes de la devolución del IVA para la vigencia del 2018.
2. En estos momentos se requieren recursos para financiar los proyectos contenidos en el Plan de Acción Institucional 2018-2021 "Una Universidad de excelencia para el desarrollo integral, social y territorial"

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Adicionar la Resolución Rectoral 44878 del 1 de octubre de 2018 en la suma de \$526.000.000 – quinientos veintiséis millones de pesos para apoyar los programas y proyectos que hacen parte del Plan de Acción 2018-2021, según el siguiente detalle:

CÓDIGO	PROGRAMA/PROYECTO	ASIGNADO	DEPENDENCIA	ORDENADOR DEL GASTO
IV91180104	Gestión de capacidades para el desarrollo personal y laboral del talento humano	300.000.000	Vicerrectoría Administrativa	Vicerrector
IV99180104	Formación en ciudadanía y participación de la comunidad universitaria	226.000.000	Secretaría General	Secretaría General
TOTAL		526.000.000		

ARTÍCULO 2. La ejecución de los recursos se hará de acuerdo con el flujo de fondos que autorice la Vicerrectoría Administrativa para la vigencia del 2018, y con el procedimiento establecido en la Resolución Rectoral 25874 de 2008.

25 ENE. 2019

  
JOHN JAIRO ARBOLEDA CESPEDES  
Rector

  
CLEMENCIA URIBE RESTREPO  
Secretaría General